

	FORMA	INFORME VIABILIDAD JURÍDICA	CÓDIGO	ACCTI-F-148
	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE PREDIOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	02/05/2024

FECHA DEL ANÁLISIS	17-11-2024
--------------------	------------

INFORMACIÓN DEL PREDIO

ID	5473
Nombre o dirección de predio	LR RURAL 3
Tipo	RURAL
Departamento	META
Municipio	FUENTE DE ORO
Cédula Catastral	50 2870001000000050162000000000
Número de matrícula inmobiliaria	236-16747
ORIP	SAN MARTIN
Folio activo	X
Folio cerrado	
Folio matriz	236-16727
Folios derivados	
Área registral	11 HECTAREAS 4500M2.
No. de anotaciones	11

ANÁLISIS DE LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL PREDIO

Nombre o razón social	Número de cédula o NIT	% que tiene del derecho
VELEZ MURILLO UBERNEY	86030095	100%
Acto en virtud del cual adquiere	COMPRAVENTA	
Título	ESCRITURA 708	
Fecha	36865	
Despacho	NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN	

APTITUD DEL TITULAR ACTUAL.

Antecedentes disciplinarios	N/A
Antecedentes judiciales	N/A
Oficina de Control de Activos Extranjeros del departamento del Tesoro de EEUU	N/A
Consejo de Seguridad de Naciones Unidas	N/A
Designaciones de Terroristas y Estados Patrocinadores del Terrorismo del	N/A

	FORMA	INFORME VIABILIDAD JURÍDICA	CÓDIGO	ACCTI-F-148
	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE PREDIOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	02/05/2024

Departamento de Estado de EEUU	
Interpol	N/A

ANÁLISIS DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y ÚLTIMA TRADICIÓN

Presunción de baldío		Privado	X
Cómo se acredita la propiedad privada			
Título originario	ADJUDICACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META, SEGUN RESOLUCION N. 352 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1.961	Fórmula transaccional	

PARTICULARIDADES JURÍDICAS VIGENTES

Hipoteca	Si		No	X	Anotación	
Valorización	Si		No	X	Anotación	
Afectación vivienda familiar	Si		No	X	Anotación	
Condición resolutoria	Si		No	X	Anotación	
Patrimonio de familia	Si		No	X	Anotación	
Falsa tradición	Si		No	X	Anotación	
Demanda inscrita	Si		No	X	Anotación	
Menores de edad	Si		No	X	Anotación	
Medidas cautelares	Si	X	No		Anotación	ANOTACION: Nro 7 Fecha: 05-03-2009 Radicación: 2009-1599 Doc: OFICIO 1826 DEL 2009-03-03 00:00:00 FISCALIA DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ ESPECIFICACION: 0436 EMBARGO EN PROCESO DE FISCALIA Y SUSPENSION DEL PODER

	FORMA	INFORME VIABILIDAD JURÍDICA	CÓDIGO	ACCTI-F-148
	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE PREDIOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	02/05/2024

						DISPOSITIVO (MEDIDA CAUTELAR) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X- Titular de derecho real de dominio, I- Titular de dominio incompleto) DE: FISCALIA TRECE DE BOGOTA.- A: VELEZ MURILLO UBERNEY CC 86030095
Rupta	Si		No	X	Anotación	
Inscripción de oferta	Si		No	X	Anotación	
Anotaciones asociadas a inclusión del predio en plan de ordenamiento social de la propiedad	Si		No	X	Anotación	

CONCEPTO FINAL
SE REALIZA ANALISIS JURIDICO AL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 236-16747 , PREDIO RURAL, DENOMINADO SIN DIRECIÓN LT RURAL 3 CON UNA CABIDA DE 11 HECTAREAS 4500M2 , EL CUAL EN SU VUR BASICO REFLEJA UN MATRIZ IDENTIFICADO 236-16727 EL CUAL INICIA SUS ANOTACIONES CON SENTENCIA DEL 1985-09-14 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO DE ENGLOBE A: CADENA DE CHACON MARIA ARACELY , ESTE FMI TIENE 5 MATRICES LOS CUALES SE ANALIZAN DE MANERA INDEPENDIENTE TAL Y COMO SE DISCRIMINA A CONTINUACIÓN: EL 1 FMI MATRIZ 236-15036 SE DENOMINA "JAMAICA 2" Y ACREDITA SU JUSTO TITULO CON UN AREA 48 HECTAREAS 6.250 M2, ACREDITA SU JUSTO TITULO RESOLUCION N. 0268 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1.961, EMANADA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META.(ART. 11 DECRETO 1711 DE 1.984 . EL 2 FMI MATRIZ 236-15037M JAMAICA II RESOLUCION 0269 DEL 1961-10-20 GOBERNACION DEL DEPTO DEL META DE VILLAVICENCIO 170 ADJUDICACION DE BALDIOS DE: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META. EL 3 FMI MATRIZ 236-15038 DENOMINADO "SAN ANTONIO" CON UNA CABIDA DE 50 HECTAREAS ACREDITA SU JUSTO TITULO CON RESOLUCION 191 DEL 1961-09-18 GOBERNACION DEL DEPTO DEL META DE VILLAVICENCIO, ADJUDICACION DE BALDIOS DE: GOBERNACION DEL

	FORMA	INFORME VIABILIDAD JURÍDICA	CÓDIGO	ACCTI-F-148
	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE PREDIOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	02/05/2024

DEPARTAMENTO DEL META
A: CHACON DIAZ EFRAIN.

EL 4 FMI MATRIZ 236-15039 DENOMINADO JAMAICA 2 CON UNA CABIDA DE 48 HECTAREAS EL CUAL ACREDITA SU JUSTO TITULO RESOLUCION 0270 DEL 1961-10-20 GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL M DE VILLAVICENCIO ADJUDICACION DE BALDIOS DE: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META
A: CHACON DIAZ EFRAIN X .

EL 5 FMI MATRIZ 236-15035 EL CUAL ACREDITA JUSTO TITULO POR RESOLUCION 0352 DEL 1961-12-01 GOABERNACION DEL DPTO DEL META DE VILLAVICENCIO - ADJUDICACION DE BALDIOS . CON LO ANTERIOR SE TIENE ENTONCES QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS 5 MATRICES DEL PRESENTE FOLIO ACREDITAN EN SU TOTALIDAD JUSTO TITULO, REUNIENDO LOS REQUISITOS DEL ART. 46 DE LA LEY PARA SER UN PREDIO PRIVADO.

TAMBIÉN SE EVIDENCIA QUE EL ACTUAL TITULAR DE DERECHO DE DOMINO CORRESPONDE A: VELEZ MURILLO UBERNEY CC 86030095, CONFORME LA ANOTACION:

Nro 6 Fecha: 06-12-2000 Radicación: 2000-3327

Doc: ESCRITURA 708 DEL 2000-12-05 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN VALOR ACTO: \$12.000.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODAS DE ABAUNZA OFELIA CC 30030386

A: VELEZ MURILLO UBERNEY CC 86030095 X

SE PRECISA QUE ACTUALMENTE LA TENENCIA ESTA EN CABEZA DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE

RESPECTO A LAS MEDIDAS CAUTELARES SE TIENEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:
ANOTACION: Nro 7 Fecha: 05-03-2009 Radicación: 2009-1599

Doc: OFICIO 1826 DEL 2009-03-03 00:00:00 FISCALIA DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0436 EMBARGO EN PROCESO DE FISCALIA Y SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FISCALIA TRECE DE BOGOTA.-

A: VELEZ MURILLO UBERNEY CC 86030095

ASÍ LAS COSAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 160 DE 1994 SE ACREDITA LA PROPIEDAD PRIVADA DEL PREDIO OBJETO DE ESTUDIO Y TENIENDO EN CUENTA LO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD SE PUEDE CONCLUIR QUE EL QUE EL MISMO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO REAL DE DOMINIO PRIVADO, POR LO QUE SE ENCUENTRA INMERSO DENTRO DE LAS CAUSALES PARA QUE LA ANT REALICE LA COMPRA DIRECTA O

	FORMA	INFORME VIABILIDAD JURÍDICA	CÓDIGO	ACCTI-F-148
	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE PREDIOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	02/05/2024

ENAJENACIÓN TEMPRANA AL FRISCO ADMINISTRADO POR LA SAE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 2294 DE 2023:

“2. COMPRA DIRECTA DE TIERRAS AL FRISCO. LA ANT PODRÁ ADQUIRIR DE MANERA DIRECTA:

A) INMUEBLES RURALES NO SOCIALES CON MEDIDAS CAUTELARES DENTRO DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, BAJO LA FIGURA DE ENAJENACIÓN TEMPRANA, O CUALQUIER OTRO MECANISMO QUE ESTABLEZCA LA LEY. EN LOS EVENTOS EN LOS QUE SE HUBIERA CONSTITUIDO RESERVA TÉCNICA, O SE HUBIERE PAGADO EL VALOR DE VENTA Y SIEMPRE QUE SEA DECLARADA LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, ESTOS SERÁN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD AL FONDO DE TIERRAS.

B) INMUEBLES RURALES PROPIEDAD DE PERSONAS JURÍDICAS INCURSAS EN PROCESOS DE LIQUIDACIÓN Y CON MEDIDAS CAUTELARES DENTRO DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, BAJO EL MECANISMO DE ENAJENACIÓN TEMPRANA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY 1708 DE 2014.

LOS PREDIOS DEBERÁN SER ADQUIRIDOS POR EL PRECIO BASE DE VENTA DEFINIDO EN EL AVALÚO COMERCIAL VIGENTE AL MOMENTO DE LA VENTA. EL PRODUCTO DE LA VENTA DE ESTOS BIENES ESTARÁ DESTINADO A CANCELAR LAS DEUDAS A CARGO DE LA SOCIEDAD, RESPETANDO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, SUS ETAPAS Y LAS PRELACIONES LEGALES.

C) INMUEBLES RURALES PROPIEDAD DE PERSONAS JURÍDICAS INCURSAS EN PROCESOS DE LIQUIDACIÓN Y SOBRE LAS QUE SE DECLARE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY 1708 DE 2014.

LOS PREDIOS DEBERÁN SER ADQUIRIDOS POR EL PRECIO BASE DE VENTA DEFINIDO EN EL AVALÚO COMERCIAL VIGENTE AL MOMENTO DE LA VENTA. EL PRODUCTO DE LA VENTA DE ESTOS BIENES ESTARÁ DESTINADO A CANCELAR LAS DEUDAS A CARGO DE LA SOCIEDAD, RESPETANDO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, SUS ETAPAS Y LAS PRELACIONES LEGALES.”

Viable	X	No viable	
--------	---	-----------	--

ANEXOS DISPONIBLES PARA ANÁLISIS

CONSULTA VUR

Nombre del profesional	DAYERLY ANABELLY BAQUERO GUEVARA
Firma	
Profesión	ABOGADO
Tarjeta profesional No.	291244

Vo Bo. Reviso Coordinador	Julián Felipe Reyes Toca	 Firma
Vo Bo. Aprobó Líder	Julián Felipe Reyes Toca	Firma 

	FORMA	INFORME VIABILIDAD JURÍDICA	CÓDIGO	ACCTI-F-148
	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE PREDIOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	02/05/2024